

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 08 FECHA: 26 DE ENERO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2020-00022	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VICTOR ALFONSO GARCIA SAAVEDRA Y OTRA	ORDENA LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR	25/01/2022

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **26 DE ENERO DE 2022.**



BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA
Secretario